



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-081/24AGO017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 27 de septiembre del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-042/22MAY017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identifica con su Documento Unico de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE".

"1.- Contrato de Mario Alberto Mijango Menjívar como asesor del Ministro de la Defensa Nacional durante su primer periodo al frente de la institución castrense (Sr. Ministro David Munguía Payes).

2.- Curriculum de Mario Alberto Mijango Menjívar para ser contratado

3.- Actividades específicas que desempeñó como asesor y su debida constancia

4.- Periodo laboral y remuneración que recibió como asesor del Sr. Ministro David Munguía Payés

5.- Documento o constancia de despido o renuncia de Mario Alberto Mijango Menjívar".

1.- Contrato de Mario Alberto Mijango Menjívar como asesor del Ministro de la Defensa Nacional durante su primer periodo al frente de la institución castrense (Sr. Ministro David Munguía Payes).

R// Se adjunta al presente versión pública del contrato de prestación de servicios profesionales del sr. Mario Alberto Mijango Menjívar

2.- Curriculum de Mario Alberto Mijango Menjívar para ser contratado.

R/ De conformidad a lo requerido se adjunta versión pública del currículum solicitado.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

3.- Actividades específicas que desempeñó como asesor y su debida constancia.

R// De conformidad a lo requerido, se adjunta al presente el Manual de Descripción de Puestos del Ministerio de la Defensa Nacional, vigente durante el periodo de contratación del señor Mijango Menjivar.

4.- Periodo laboral y remuneración que recibió como asesor del Sr. Ministro David Munguía Payés.

R// Según registros de la unidad administrativa responsable, el periodo de contratación fue del 01ENE011 a DIC011 (12 meses) la remuneración recibida fue de \$890.00 dólares mensuales y recibió un aguinaldo de \$311.40 dólares.

5.- Documento o constancia de despido o renuncia de Mario Alberto Mijango Menjivar.

R// Dicho contrato al vencimiento no fue renovado, por lo que no se generó constancia de despido o renuncia.

Por lo que en esta fecha **27 de septiembre del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



CURRICULUM VITAE

1- DATOS PERSONALES

NOMBRE: MARIO ALBERTO MIJANGO, C/P RAUL MIJANGO

EDAD: 52 ANOS

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DUI: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

LICENCIA DE CONDUCIR: [REDACTED]

ISSS: [REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED] CELULAR [REDACTED]

2- ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA, ESCUELA URBANA MIXTA FELIPE SOTO

SECUNDARIA, ESCUELA URBANA MIXTA FELIPE SOTO

BACHILLERATO, INSTITUTO NACIONAL "MAESTRO ALBERTO MASFERRER" 1994.

3- EXPERIENCIA LABORAL:

IMPORTADOR DE GRANOS BASICOS

CONSESIONARIO DE Z GAS, CENTRO EXPRESS ROMA DE MARZO DE 2008 A LA FECHA.

2004 A 2008 SUBDIRECTOR EJECUTIVO, PROMOTORA PARA LA ORGANIZACION DE DISCAPACITADOS DE EL SALVADOR PODES.

ASESOR ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR 2000 AL 2003

DIPUTADO PROPIETARIO POR EL DEPARTAMENTO DE USulután DE 1997 AL 2000.

4- OTRAS ABILIDADES

ESCRITOR, PUBLICACION DE CUATRO OBRAS: LA NUEVA IZQUIERDA 1994, MALDITA POBREZA 2005, MI GUERRA 2007, CON EL SANTO DE ESPALDAS 2009 Y ARTICULOS PUBLICADOS EN DIARIO LATINO Y PERIÓDICO NUEVO ENFOQUE.

CONSULTOR INTERNACIONAL SOBRE TEMAS DE LIMPIEZA DE CAMPOS MINADOS POS CONFLICTO ARMADO.

5- EQUIPO QUE SE UTILIZAR:

COMPUTADORA, FAX, FOTOCOPIADORAS

6- REFERENCIAS PERSONALES:



7- CARGO AL QUE ASPIRO

ASESOR.

8- SALARIO DESEADO

\$ 1,000.00

9- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION,

SAN SALVADOR, 12 DE ENERO DE 2011,

FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

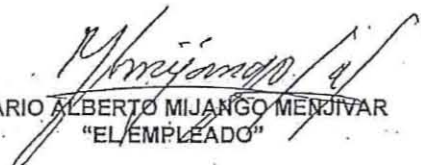
DAJ/N° 04- PSP- 2011

JOSE ATILIO BENITEZ PARADA, mayor de edad, [REDACTED] de éste domicilio, quien actúa en su calidad de Viceministro de la Defensa Nacional, que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **EL MINISTERIO** y **MARIO ALBERTO MIJANGO MENJIVAR**, mayor de edad, [REDACTED] quien en lo sucesivo me denominaré "EL EMPLEADO", acordamos celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** cuyas Cláusulas son: CLÁUSULA PRIMERA.-
OBJETO.- EL MINISTERIO contrata los servicios de "EL EMPLEADO", para que se desempeñe como Técnico Analista en el área Política, siendo su lugar de trabajo en el Grupo Asesor. CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO.- El EMPLEADO se contrata por un período de doce meses contados a partir del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, ambas fechas inclusive. CLÁUSULA TERCERA.- HORARIO.- EL EMPLEADO desempeñara sus labores en esta Secretaría de Estado en el horario que sea requerido por el señor Ministro durante el plazo estipulado; debiendo rendir informe mensual sobre el trabajo realizado cuando le sea requerido, sin perjuicio de laborar cuando las necesidades del servicio así lo requieran. CLAUSULA CUARTA.- REMUNERACION.- El MINISTERIO pagará al EMPLEADO en concepto de honorarios por la prestación de servicio la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$890.00)** mensuales, el cual se cancelará por medio de cheque a través de la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, de los cuales se le hará las retenciones que por Ley le corresponda. CLÁUSULA QUINTA.- RETENCIONES: El MINISTERIO, retendrá al EMPLEADO, los montos, cantidades y porcentajes, correspondiente al sueldo mensual percibido, para el cumplimiento de sentencias de embargo, cuotas alimenticias y cualquier otra que por mandato judicial sea aplicable. CLAUSULA SEXTA.- REGIMEN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La Prestación del Servicio que realizará EL EMPLEADO, constituye un *cargo de confianza*, en tal sentido la estabilidad de éste pende de la voluntad del Titular del Ramo. CLÁUSULA

SEPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- La terminación del presente contrato será en los casos siguientes: a) Por muerte del empleado; b) Por la violación de manera manifiesta y reiterada a las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, Instructivos, Ordenes y cualquier otra disposición legal ya sean estas disciplinarias, laborales, contractuales y administrativas establecidas por el **MINISTERIO**; c) Por negligencia reiterada en el desempeño de sus labores o las que se les asignen por mas de tres veces consecutivas y que conste por escrito; d) Por la pérdida de confianza al **EMPLEADO**; e) Por renuncia voluntaria a su cargo; y f) Por vencimiento del plazo del presente contrato. Las causales antes mencionadas no darán derecho al **EMPLEADO**, exigir el pago de honorarios no devengados e indemnización alguna. **CLAUSULA OCTAVA.- SUSPENSION DEL CONTRATO SIN GOCE DE HONORARIOS:** En el caso de habersele decretada detención provisional por comisión de delito, faculta al **MINISTERIO** a dar por suspendido el presente contrato, sin derecho a goce de honorarios por parte del empleado. En este estado el primero de los contratantes, manifiesta que el presente contrato se celebra, en vista que por Ley de Salarios, no existe plaza vacante con iguales funciones a la que se pretende contratar. No habiendo nada más que hacer constar y leído que hicimos, ratificamos y firmamos el presente Contrato de Prestación de Servicios, en la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.



JOSE ATILIO BENITEZ PARADA
VICEMINISTRO GENERAL DE DIVISION
VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



MARIO ALBERTO MIJANGO MENJIVAR
"EL EMPLEADO"



NOTARIO
JOAQUÍN ELBERTO GARCÍA CUBAS
REPUBLICA DE EL SALVADOR

.....la ciudad de San Salvador, a las once horas treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil once.- Ante mí, **JOAQUIN ELIBERTO GARCIA CUBIAS**, Notario, de este domicilio, comparecen el señor General de División **JOSE ATILIO BENITEZ PARADA**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] de este domicilio, a quien conozco portador su Documento Único de Identidad Número. [REDACTED]

[REDACTED] actuando en su calidad de Viceministro de la Defensa Nacional, como representante del Gobierno de El Salvador en el Ramo de Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número uno, de fecha uno de junio del corriente año, suscrito por el señor Ministro de Gobernación **HUMBERTO CENTENO NAJARRO**, mediante el cual el señor **CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**, Presidente de la República en uso de las facultades Constitucionales lo nombró Viceministro de la Defensa Nacional; a quien en lo sucesivo denominaré **EL MINISTERIO** y el señor **MARIO ALBERTO MIJANGO MENJIVAR**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a quien hoy conozco, e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien en lo sucesivo denominaré **"EL EMPLEADO"**; y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales se desempeñara como Técnico Analista en el Área Política, siendo su lugar de trabajo en el Grupo Asesor; dichas funciones las desempeñará en el horario que sea requerido por el señor Ministro del Ramo de la Defensa Nacional, durante el plazo estipulado, sin perjuicio de laborar cuando las necesidades del servicio así lo requieran; debiendo rendir informe mensual sobre el trabajo realizado cuando le sea requerido, sin perjuicio de laborar cuando las necesidades del servicio así lo requieran, por un periodo de doce meses contados a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, ambas fechas inclusive y el **MINISTERIO** a pagar por dichos servicios la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

mensuales.- Reconociendo las demás obligaciones consignadas en el contrato anterior.-Son auténticas las firmas relacionadas, por haberme manifestado que han sido puestas por ellos, a quienes impuse de los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en dos hojas; y leída que les hube íntegramente lo escrito, en un sólo acto sin interrupción, manifestaron su conformidad, ratificaron su contenido y para constancia juntos firmamos.- DOY FE.-



[Handwritten signature]
JOSE ATILIO BENITEZ PARADA
GENERAL DE DIVISION
VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

[Handwritten signature]
MARIO ALBERTO MIJANGO MENJARR
"EL EMPLEADO"

[Handwritten signature]
JOAQUIN ELIBERTO GARCIA CUBIAS
NOTARIO



B3c1c. 074
CGGR/JEGC/

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE
PUESTOS DEL MINISTERIO DE LA
DEFENSA NACIONAL

A

ENERO DE 2011



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de la Defensa Nacional, después de estudiar el presente MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS elaborado por la diferentes Direcciones y unidades de esta Secretaría de Estado.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar en todas sus partes, el siguiente "MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL", el cual cobra vigencia a partir de ENE011.
- 2.- Se deroga el MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, publicado en MAY007, y cualquier otro que contravenga las disposiciones establecidas en el presente.

**REVISADO:**

JOSE ATILIO BENÍTEZ PARADA
GENERAL DE DIVISIÓN
VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

**AUTORIZADO:**

DAVID MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE BRIGADA
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



A.1.- ASESORÍA.

1.- IDENTIFICACIÓN.

Nombre / Título del Puesto:	ASESOR
Puesto Superior Inmediato:	SEÑOR MINISTRO
Dirección/Unidad	ASESORIA
Dpto./Sección/Área	---

2.- MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Preparar análisis y estudios en materias de Seguridad Nacional y Defensa Nacional, de acuerdo a políticas y lineamientos del señor Ministro, para contribuir en el desarrollo eficiente de las actividades del señor Titular.

3.- ACTIVIDADES BASICAS.

a.- Asesorar a los señores Titulares del Ramo, en la interpretación y aplicación de políticas concernientes a la Misión Constitucional de la Fuerza Armada.
b.- Emitir recomendaciones de documentos emanados de instancias superiores.
c.- Formar parte de las comisiones nombradas para analizar los anteproyectos de legislación militar.
d.- Elaborar análisis a las disposiciones de los Tratados y Convenios Internacionales que tienen relación con este Ministerio y que inciden en la Política de Seguridad y de Defensa Nacional, especialmente en lo referente al concepto Estratégico Nacional y a los Objetivos Nacionales.
e.- Coordinar la reproducción de documentos referentes a Seguridad Nacional, Defensa Nacional y a los Objetivos Nacionales.
f.- Llevar el control permanente de la situación de límites y fronteras internacionales, supervisando las actividades de los señores Oficiales que integran las Comisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
g.- Supervisar las disposiciones de los Titulares del Ramo, para cumplir con la misión constitucional de la Fuerza Armada.

4.- ESTRUCTURA DEL PUESTO.

Título del Puesto	Función Básica
Colaborador de Asesoría	Elaborar documentos técnicos, de acuerdo a políticas, normas y otras disposiciones institucionales.
Operador de Computadora	Brindar apoyo secretarial en la elaboración y digitación de documentos, de acuerdo a lineamientos establecidos, con el fin de que la asesoría brinde un mejor servicio.
Técnico Archivista	Organizar y clasificar las fuentes documentales, a fin de resguardar la documentación de la Asesoría.





Motorista	Desempeñar los servicios de motorista para trasladar personal, materiales o equipo; así como realizar comisiones varias.
Seguridad	Ejecutar actividades de seguridad, para garantizar la integridad física del señor Jefe de Asesoría y su residencia.
Ordenanza	Ejecutar tareas de limpieza, así como también distribuir correspondencia interna.

5.- CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO.

5.1. Resultados Principales.

- a.- Asesorar a los señores Titulares para la toma de decisiones acertadas.
- b.- Elaborar análisis y recomendaciones de tratados y convenios internacionales.
- c.- Mantener el monitoreo de límites y fronteras.
- d.- Integrar comisiones para anteproyectos de legislación militar.

5.2. Marco de Referencia para la Actuación.

De acuerdo a políticas y lineamientos del señor Ministro.

6.- PERFIL DE CONTRATACIÓN.

6.1. Formación Básica.

No es **indispensable** un nivel de formación académica

Certificado de 6° Grado	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D	Título Técnico Especializado (2 – 4 años) Especialidad:	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D
Certificado de 9° Grado	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D	Grado Universitario Especialidad:	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D
Bachiller General	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D	Grado Post - Universitario de Maestría Especialidad: Ciencias Políticas, Jurídicas.	<input checked="" type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D
Bachiller Técnico Vocacional Especialidad:	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D	Grado Post - Universitario de Doctorado Especialidad:	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D
Oficial Superior DEM	<input checked="" type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> D		



Idioma: Cuál?	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> D	¿Por qué?
----------------------	----------------------------	----------------------------	-----------

6.2. Conocimientos Específicos.

a.- Conocimientos de Inteligencia en el nivel Estratégico y/o Estrategia.	<input checked="" type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> D
b.- Graduado del Curso de la Defensa Nacional.	<input checked="" type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> D
c.- Graduado del Curso de Seguridad y Desarrollo.	<input checked="" type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> D
d.- Amplio conocimiento de la situación político – estratégica nacional.	<input checked="" type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> D

6.3. Experiencia Previa.

Requiere Experiencia Previa de Trabajo: Si No

PUESTO O TRABAJO PREVIO NECESARIO	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 4 AÑOS	DE 4 A 6 AÑOS	MAS DE 6 AÑOS
Haberse desempeñado como Comandante de Unidad en cualquier nivel de la Conducción.	X				
Asesor del Mando en el Nivel Estratégico.	X				

7.- OTROS ASPECTOS.

No se consideran.

LEYENDA: I: Indispensable
 D: Deseable.

15

*Contratos
de servicios
no se renuevan*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

MEMORANDUM

PARA : [REDACTED]
c.c. : [REDACTED]
DE : [REDACTED]
FECHA : 05ENE012
ASUNTO : SOLICITANDO NO RENOVAR CONTRATOS
CODIGO : [REDACTED]
No. : [REDACTED] URGENTE

Con instrucciones del señor Viceministro del Ramo, atentamente comunico a usted, que no se reniovaran los contratos de prestación de Servicios Profesionales para el presente año de los señores [REDACTED] y MARIO ALBERTO MIJANGO MENJIVAR, quienes prestaban sus servicios en Asesoría del señor Ministro.

Lo que comunico a usted, para los efectos consiguientes.



[Handwritten Signature]
OSDIEL CASTRO RIVAS
CNEL. INF. DEM

OCR/FUNES*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	
DIRECCION DE ADMINISTRACION	
ENTRADA	
Fecha:	06 ENE 2012
Hora:	12:00
Revisado por:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Elaborado por:	<i>[Handwritten Signature]</i>

